Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 64

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 37/2021, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE ESTA SUBSECRETARÍA Y LA EMPRESA D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 10/2021. ----------

Asunción, 16 JUN. 2022

VISTA: Que, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, ha formalizado el Contrato MH-SET N° 37/2021, para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 10/2021.

Que, Articulo 57, en materia de terminación de Contratos, de la LEY N° 2051/03, establece que: *"...los contratos terminarán (...) b) por mutuo acuerdo de las partes..."*, concordante con el Articulo 58, del mismo cuerpo legal, que dispone: *"...Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren..."*, aclarando que: *"...Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante..."*.

Que, la Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, *"Por la cual se aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, y su correspondiente Manual de Funciones"*.

Que, la Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, *"Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación"*.

Que, la Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, "Por la cual se designan directores en varias dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".

Que, la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de*

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 64

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 37/2021, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE ESTA SUBSECRETARÍA Y LA EMPRESA D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 10/2021. ----------

Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 10 de mayo del año en curso, realizada por la empresa D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. (Expediente 20223011080), en el marco del Contrato MH-SET N° 37/2021, suscripto para el **"Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,** en la que solicita la terminación por mutuo acuerdo del citado contrato.

El Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa en su calidad de Administrador del Contrato, se ha expedido en los términos de su Memorandum CA/DS N° 214/2022 de fecha 13 de junio de 2022, analizando el presente expediente y recomendando taxativamente que: *"...al respecto, y teniendo en cuenta las documentaciones presentadas por el representante legal de la citada firma, en donde solicita dar por concluido el contrato según el Art. N° 57 inciso b) por mutuo acuerdo de las partes de conformidad a la Ley N° 2051/03,* ***este Departamento no encuentra reparo alguno para iniciar dicho acto administrativo****...",* se infiere de lo transcripto, que es conveniente para los intereses del Estado llevar adelante la finalización de las obligaciones y derechos contractuales asumidos por mutuo acuerdo, a la luz de los mandatos del Art. 57 inciso b) concordante con el Art 58 de la Ley 2051/2003, implicando la aceptación de esta propuesta, la renuncia de las partes a cualquier reclamación posterior en concepto de daños y perjuicios.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. ROMULO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 64

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 37/2021, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE ESTA SUBSECRETARÍA Y LA EMPRESA D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 10/2021. ----------

POR TANTO

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art.1° **Dar por terminado el Contrato MH-SET N° 37/2021 por Mutuo Acuerdo**, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2021, identificada como "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN", conforme a lo dispuesto en el Artículo 57, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Articulo 58, del mismo cuerpo legal.

Art. 2° ***Acordar,*** la formalización del **Convenio de Terminación del Contrato MH-SET N° 37/20214 por Mutuo Acuerdo**, con la empresa D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2021 (ID N° 394.172).

Art. 3° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Carlos Enrique, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas